



# La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 5 de su Ley Orgánica y en vista de que

**Rosaura Ortega Murguía**

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha once de febrero de mil novecientos noventa y tres, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Arquitectura en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

**Arquitecto**

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, Veracruz, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.

El Gobernador del Estado,

*Patricio Chirinos Calero.*

El Secretario Académico,

*M. A. Jorge Ramírez Juárez.*

El Rector de la Universidad,

*Lic. Emilio Gudi Villarreal.*



MÉXICO SUSTENTABLE

**cmic**

INFRAESTRUCTURA DE CLASE MUNDIAL



**Instituto Tecnológico  
de la Construcción**

La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, a través del  
Instituto Tecnológico de la Construcción

otorga el presente:

# DIPLOMA

**A: ROSAURA ORTEGA MURGUÍA**

Por haber concluido los estudios correspondientes al:

**ESPECIALIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
PRESUPUESTACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN  
(ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN)**

M. en A. Gilberto Enrique Caballero Gutiérrez  
Director General

Xalapa, Veracruz, a 31 de Agosto del 2013.

REGISTRO STPS/ ITC-8 31025001003